

Guayaquil, 28 de Marzo de 1995

Senores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
KELLERCORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designacion de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento con lo establecido en el articulo # 321 de la Ley de Companias vigente concordante con la resolucion # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Companias publicadas en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe sobre la administracion y los estados financieros de la compania KELLERCORP S.A. el ejercicio economico de 1994, por lo que manifiesto a usted lo siguiente.

- La administracion de la empresa ha sido manejada de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.
- Los Libros Sociales son llevados conforme las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, tal como lo exige la Superintendencia de Companias.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables de los bienes se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y estados financieros, el balance general y el estado de perdidas y ganancias del a o 1994 muestran razonablemente la situacion financiera de la compania, habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Companias.
- La fiscalizacion de la compania durante el ejercicio 1994 considero ha sido satisfactoria en funcion a las atribuciones y obligaciones a los comisarios se senala en el Art.321 de la Ley de Companias vigente.

Debo dejar constancia ademas del apoyo recibido de la Presidente de la compania para la ejecucion de mis funciones. De acuerdo a lo anteriormente anotado podria concluir diciendo que el balance general y el estado de perdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1994 muestra la realidad financiera de la gestion operacional y administrativa de la compania.

Muy Atentamente,


C. P. A. GALO ESCALANTE RIVADENEIRA
COMISARIO

